REPUBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PUBLICO
JUEZ TERCERO LABORAL
MEDELLIN (ANT)
LISTADO DE ESTADO

Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

ESTADO No. **75** **Fecha Estado:** 12/05/2022 **Página:** **1**

No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Cuad.	Folio
05001310500320210027000	Ordinario	ALCANCE ASOCIADOS SAS	COOMEVA EPS	Auto tiene por notificado por conducta concluyente Admite acumulacion demanda presentada por el apoderado de la parte demandante. se da por notificada con conducta concluyente a Coomeva Eps, a partir del dia siguiente de la notificacion de esta actuacion cuenta con el termino de 10 dias para responder la demanda y la acumulacion de demanda. Niega enviar proceso a la Superintendencia de Sociedades. ger	11/05/2022		
05001310500320220018000	Ordinario	KLEODIN LUBIMAR RODRIGUEZ BRAVO	SUSANA ZAPATA CANO	Auto rechaza demanda remite demanda por no tener competencia, ramitase proceso al juzgado laboral del circuito de Envigado, con el fin de avocar conocmiento. ger	11/05/2022		

DE CONFORMIDAD CON LO PREVISTO EN EL ART. 321 DEL CODIGO DE PROCEDIMIENTO CIVIL Y PARA NOTIFICAR A LAS PARTES DE LAS ANTERIORES DECISIONES, EN LA FECHA 12/05/2022 Y A LA HORA 8:00 A.M., SE FIJA EL PRESENTE ESTADO POR EL TÉRMINO LEGAL DE UN DIA SE DESFIJA EN LA MISMA A LAS 5:00 P.M.

CLAUDIA MARCELA CASTAÑO PATIÑO
SECRETARIO (A)